



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA 17 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Realizar la verificación de requisitos y preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del programa de complementaria virtual .								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Marisol Dávila Sánchez	43461494	X			Coordinadora Académica Agropecuaria, Turismo y Gastronomía	mdavilas@misena.edu.co	311 6249590	No Aplica	
2	Jaime Andrés Londoño Mejía	71745805	X			Coordinador Académico Industria	jalonlondono508@misena.edu.co	300 8116209	No Aplica	
3	Liliana Eugenia Toro Marulanda	42692132	X			Coordinador Académico de Gestión y Desarrollo Empresarial	litoro81@misena.edu.co	3103847732	No Aplica	
4	Elkin Mauricio Peláez Blandón	15441834	X			Coordinador Administración Educativa	mpelaez@misena.edu.co	3127751405	No Aplica	
5	Raúl Emilio Olarte Vargas	70695629	X			Apoyo APE	reolarte@sena.edu.co	3148323292	No Aplica	
6	Jorge Antonio Londoño	71608941	X			Subdirector del Centro	jolondono@sena.edu.co	3213545316	No Aplica	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2022 SESIÓN DE CONTRATO		
CIUDAD Y FECHA: Rionegro, Lunes 17 de enero de 2022	HORA INICIO: 9:00 AM	HORA FIN: 12:00 M
LUGAR Y/O ENLACE: Rionegro/Subsede Zona Franca	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Antioquia/ Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Verificación de requisitos para selección de contratistas de prestación de servicios personales para la vigencia 2022.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar la verificación de requisitos y preselección de los candidatos que evidencien su idoneidad (estudios) y experiencia (profesional y docente) para proveer la(s) necesidad(es) de contratación de las vacantes del programa complementaria virtual .		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<p>En Rionegro, Antioquia siendo las 9:00 am del 17 de enero de 2022, se reunió el Comité de Revisión conformado por los participantes abajo relacionados, con el fin de verificar la información de los candidatos que cumplen con los requisitos establecidos y que evidencien su idoneidad y experiencia de acuerdo con la(s) solicitud(es), para la vacante(s):</p> <p>Instructor virtualidad sin bilinüismo – 5 Vacantes Instructor virtualdiad – bilinüismo – 4 vacantes</p> <p>El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021. Teniendo en cuenta prioritariamente a las personas que cuentan con Protección Constitucional y los instructores contratados en cada perfil en la vigencia 2022 que tuvieron un desempeño satisfactorio en el desarrollo de su objeto contractual y sus obligaciones específicas.</p> <p>Para la contratación de los instructores de Bilingüismo se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Circular 206 de 2018, en cuanto a perfil y experiencia. Para los demás perfiles, según lineamientos de la Circular 160 de 2021, la contratación se hará de acuerdo con el perfil de diseño curricular del programa de formación profesional vigente.</p> <p>El procedimiento para seguir fue el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Revisión de casos de protección constitucional2. Análisis del desempeño laboral en la vigencia 2021 de los instructores, en cada uno de los perfiles requeridos en la vigencia 2022, de acuerdo con las necesidades de formación y al presupuesto asignado3. Cumplimiento de requisitos mínimos: verificación del cumplimiento de la profesión relacionada en la vacante postulada con la del candidato.4. Verificación de la experiencia relacionada (profesional y pedagógica) requerida por la vacante.		



5. Verificación de los soportes: se realiza la verificación de la validez de la demás documentación soportada.

CASOS ESPECIALES POR PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

CARLSO ARTURO GUERRERO ERASO

No obstante, solicitó protección constitucional, no fue necesario apelar a ella toda vez que el sistema permitió seleccionarla.

Observaciones:

Para el perfil de instructor virtualidad sin bilingüismo se requiere de un profesional con mínimo especialización en el área de Seguridad y salud en el trabajo, para la cual entre los candidatos que se presentaron solamente una persona cumple, no obstante esta persona no presenta la prueba de selección del banco de instructores, pero por la complejidad del perfil, que requiere adicional experiencia en el manejo de la plataforma y de formación virtual, se selecciona a la señora Jesly Isabel Meza.

Teniendo en cuenta los casos de Protección Constitucional y una vez surtido el procedimiento descrito anteriormente, el Comité de verificación pone a consideración del subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación los aspirantes preseleccionados que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión:

Instructor virtualidad sin bilingüismo – 5 Vacantes

Viviana Cruz Vega. C.C. 25285428
Marco Jair Penagos Acero. 79742159
Diego Armando Serrano Sierra. 1110446928
Carlos Arturo Guerrero Eraso. C.C. 98380674
Jesly Isabel Meza. C.C. 22668574

Instructor virtualidad – bilingüismo – 4 vacantes

Juan David Mendieta Muñoz. C.C. 1053767211
Milton Pinzon Acosta. C.C. 74080856
Jennifer Yulieth Grajales Mejía C.C. 1036949490
Ivon Carolina Salamanca Mora. C.C. 52501847

CONCLUSIONES

El Comité de verificación pone a consideración del Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación el listado de aspirantes preseleccionados que reúnen las condiciones de idoneidad para satisfacer la(s) necesidad(es) de contratación en cuestión:

Viviana Cruz Vega. C.C. 25285428
Marco Jair Penagos Acero. 79742159



Diego Armando Serrano Sierra. 1110446928
Carlos Arturo Guerrero Eraso. C.C. 98380674
Jesly Isabel Meza. C.C. 22668574
Juan David Mendieta Muñoz. C.C. 1053767211
Milton Pinzon Acosta. C.C. 74080856
Jennifer Yulieth Grajales Mejía C.C. 1036949490
Ivon Carolina Salamanca Mora. C.C. 52501847

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.